

PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS PARA EL PROCESO PARTICIPATIVO AUZOEGIN

INTRODUCCIÓN

El ayuntamiento de Basauri pone en marcha un proceso participativo dentro del plan de acción de Barrios AUZOEGIN. En el año 2024 se inició el proceso a modo de prueba piloto en el barrio de Ariz. Se pretende consolidar el proceso para realizarlo en el resto de divisiones territoriales establecidas en el municipio que darán cabida todos los barrios.

El ayuntamiento de Basauri ha diseñado el proceso AUZOEGIN. Dicho diseño consiste en acercarse anualmente a un barrio, preguntar a la ciudadanía sobre las mejoras de pequeño alcance (básicamente que sean abordables por la Brigada Municipal de Obras) que implementaría en su barrio, recoger y sistematizar las propuestas de la ciudadanía, comprobar su viabilidad, priorizarlas, seleccionar las actuaciones que acomete la brigada y finalmente realizar la devolución al barrio.

Se pretende contratar la ejecución de todas las tareas derivadas de dicho proceso.

OBJETO DEL CONTRATO

En este ejercicio 2025 y los siguientes se realizaría el proceso en las otras divisiones territoriales en que se ha dividido del municipio a razón de una división territorial por año.

Básicamente el proceso sería como sigue:

FASE	Descripción
1	Presentación del proceso, condiciones, etc.
2	Recogida de las propuestas de la ciudadanía.
3	Registrar propuestas en la aplicación y elaboración de fichas.
4	Publicación de propuestas recogidas.
5	Clasificar, unificar, delimitar el alcance y acordar técnicamente las propuestas a implementar.
6	Ejecutar las mejoras acordadas.
7	Evaluación del resultado, elaboración de la memoria y buzoneo y presentación a la ciudadanía.

Fase1.- Se hace público el proceso.

Fase 2.- La propuestas podrán ser entregadas en los buzones metálicos instalados en las calles del barrio e identificados con el logotipo del proceso; en las urnas del SAC del Ayuntamiento y

urnas ubicadas en edificios municipales del barrio; en un estand/carpa/agente(s) de participación dónde se informará del proceso; y en cuestionario web accesible en ados.basauri.eus.

Fase 3.- La sistematización de las propuestas básicamente consistiría en registrar todas las propuestas individualmente (puede haber varias propuestas por folleto) en un soporte electrónico, descartar las que no cumplan con las condiciones y el objetivo del proceso. Se trata de asegurar el seguimiento y la trazabilidad de cada propuesta.

Fase 5.- El grupo de trabajo interno estudia las propuestas, las prioriza y se acuerda las que serán atendidas en actuaciones de la Brigada Municipal..

Fase 6.- La Brigada Municipal de Obras ejecuta las mejoras.

Fase 7.- Devolución del resultado a la ciudadanía.

El objeto del presente contrato es la prestación de los servicios que se detallan a continuación, teniendo en cuenta el diseño de proceso que propone el ayuntamiento. Cualquier cambio o mejora en el diseño de proceso propuesto por la contratista, y que sea aceptado por el ayuntamiento, conlleva a la contratista la ejecución de las tareas que del cambio se deriven sin que se incurra en un mayor coste.

La adjudicataria dirige el proceso en coordinación con el área de Innovación, Gobierno Abierto y Participación.

La adjudicataria hace las veces de secretaría técnica, programará y dinamizará todas las reuniones y sesiones de trabajo que se celebren en el ámbito de este proyecto. Acompañará en todas las reuniones al grupo dinamizador que establezca el ayuntamiento. Elabora cuanta documentación requiera el proceso.

El departamento de prensa pone a disposición de la adjudicataria las cuentas del ayuntamiento en redes sociales (Youtube, Tweeter y Facebook), la web ados.basauri.eus y los tótems digitales informativos repartidos por el municipio. La adjudicataria diseña y elabora todo el material gráfico para el proceso en coordinación con el área de Prensa del ayuntamiento, en particular el material gráfico que se proponga para la divulgación del mismo en las fases de presentación y/o de recogida de propuestas, como son la cartelería, folletos de recogida de propuestas, vinilos para buzones y urnas, bandos, y anuncios para prensa y otros soportes. Y así mismo, el material que se proponga para la fase de presentación de resultados.

Para la preparación de propuestas, la adjudicataria realizará el buzoneo de los folletos, y el pegado del cartel anunciador (bando) en los portales de la división territorial. Se calcula en torno a las 4.000 viviendas y 300 portales por división territorial (el municipio lo forman 20.000 viviendas y 1.500 portales).

Para la recogida de propuestas, la adjudicataria proporcionará y gestionará (colocación y retirada) las urnas que se instalen en las casas de cultura del barrio. La adjudicataria instalará durante una jornada una carpa/estand/agente(s) o cualquier otro sistema con personal debidamente identificado que informará e invitará expresamente a la ciudadanía a realizar propuestas. En dicha instalación, preferiblemente, recogerá las propuestas mediante el formulario web en ados.basauri.eus del ayuntamiento de Basauri.

La adjudicataria realizará el procesado de todas las propuestas, su clasificación y recuento. También realizará el escaneo de los folletos recibidos, grabará en soporte informático las propuestas recogidas en papel (en general las recogidas por otros medios que no sea el del formulario web, el ayuntamiento proporciona un software que, en ausencia de otro sistema, permite la grabación). También asignará un título o descripción corta a cada propuesta, dicho título se entregará en los dos idiomas oficiales (no así la propuesta que se mantendrá en el idioma que en el que la haya expresado la ciudadanía).

La adjudicataria organiza y dinamiza la reunión del grupo de trabajo, de priorización y selección de actuaciones a realizar en el barrio.

La adjudicataria realizará la devolución a la ciudadanía, para la que se dispondrá al menos del buzono en el barrio del resumen del proceso.

La adjudicataria elaborará la memoria del proceso conque incluirá al menos indicadores de idioma, sexo y franja de edad.

El ayuntamiento formará un grupo interno de trabajo (técnico-político) que acompañará a la adjudicataria en todo el proceso en general. El ayuntamiento facilitará toda la información que requiera el proceso, posibilitará los contactos, habilitará la agenda interna para reuniones.

El ayuntamiento pondrá a disposición del proceso los espacios y locales con los que cuenta.

El ayuntamiento proporcionará el sitio web ados.basauri.eus que albergará toda la información del proceso y el sistema de recogida de propuestas online. La gestión de su contenido será también responsabilidad del ayuntamiento, si bien el contenido (listados de propuestas, folletos, memoria el proceso, etc.) será generado por la adjudicataria.

Las personas designadas para la ejecución del contrato deberán cumplir los siguientes requisitos:

- La persona designada como responsable del proyecto o coordinadora deberá acreditar Grado Superior y contará con experiencia laboral acreditada de al menos 2 años en tareas iguales o similares a las tareas encomendadas en este contrato (Requisito de solvencia técnica).
- Todas las personas que participen en acciones a llevar a cabo con la ciudadanía, deberán tener dominio del euskera oral y escrito acreditado con perfil lingüístico II como mínimo.
- Alguna de las personas del equipo deberá acreditar formación en el diseño y ejecución de proyectos con perspectiva de género.

Innovación y Gobierno Abierto

AITOR
VALGAÑON
ESNAL -
11921107T

2025.02.12
11:33:06
+01'00'